



Municipalidad Distrital de
OLLANTAYTAMBO
SESQUICENTENARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD
INKA VIVIENTE DE OLLANTAYTAMBO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071-2025-MDO/U

Ollantaytambo, 17 de febrero de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y el alcalde es representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, los pueblos nobles tienen como máximo principio de convivencia el reconocimiento a la trayectoria de vida de sus hijos, lo cual enaltece a los mismos y al de sus familias, en razón de ello es justo expresar nuestro Homenaje Póstumo a los personajes que por su trayectoria han contribuido al desarrollo del distrito de Ollantaytambo.

Que, se ha tomado conocimiento del lamentable deceso del Señor JAVIER ORIHUELA SUYO acaecido el día diecisiete de febrero del presente año en la ciudad del Cusco, quien fuera ex Regidor de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo y ciudadano ollantino reconocido, acontecimiento que viste de luto a nuestra entidad municipal, así como a la población de nuestro histórico y milenarismo distrito.

Que, el Señor JAVIER ORIHUELA SUYO nació en el distrito de Ollantaytambo el 04 de julio de 1973, hijo de los distinguidos vecinos Don Porfirio Orihuela y Doña Clara Augusta Suyo del Barrio de Qosqo Ayllu; casado con Ruth Gabriela Ramos Chacón con quien tuvo fruto del amor a sus dos hijos Gabriel Cristóbal y Joan; sus estudios primarios y secundarios lo realizó en el Glorioso Colegio Nacional de Ciencias del Cusco, de profesión fue Administrador de Empresas egresado de la Universidad Andina del Cusco; por elección democrática y popular fue elegido como Regidor de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo en el periodo comprendido del 2019 al 2022, demostrando su vocación democrática, dialogo constructivo y gran espíritu de empatía y colaboración con las necesidades de la población, cuyos aportes fortalecieron al funcionamiento de la entidad y consecuentemente al engrandecimiento de nuestro distrito de Ollantaytambo. Como profesional contribuyó a la mejora, fortalecimiento y desarrollo de la Región del Cusco, siempre en la promoción de su riqueza cultural y en defensa de las causas justas de la población. En su vida social junto a su familia fue Mayordomo Central (en dos oportunidades) de la festividad religiosa y costumbrista de la Bajada de Reyes del Niño Melchor de Marcacocha; donante del Bautismerio de la Capilla del Señor de Choquekillka; del mismo modo, fue Caporal de la Asociación Folclórica Majeños en la festividad religiosa y costumbrista del Señor de Choquekillka, devoto de la Mamacha del Carmen de Paucartambo; Secretario General del ente gestor para la reactivación económica de Ollantaytambo; fundador de la Cámara de Comercio de Ollantaytambo; miembro del Comité Técnico del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico "Huallata"; creador de la Peregrinación de Choquekillkayoq; socio del Automóvil Club Inka Cusco, piloto de carreras de autos,

"Mejor Pueblo Turístico del Mundo"



coleccionista de autos a escala, locutor radial, deportista, gran bailarín, digno padre de familia y ciudadano, cariñosamente llamado "marsuy" y amigo del pueblo.

Que, ante tan lamentable suceso, es necesario que la población representada por su Autoridad Municipal exprese su público reconocimiento y agradecimiento por sus aportes, como lo hace con aquellas personalidades y entidades que a través de su trascendente y eficiente labor, constituyen ejemplos de superación y éxito, exaltando oficialmente en ellos sus méritos, cualidades, entrega, alto espíritu de solidaridad y enorme compromiso con el desarrollo del Distrito de Ollantaytambo, y por consiguiente con el desarrollo de la provincia de Urubamba, del Cusco y del Perú.

Por las consideraciones expuestas, estando a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y el Numera 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO E IMPONER LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO A Q.E.V.F. JAVIER ORIHUELA SUYO - Ex Regidor de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, en mérito a su trabajo, entrega, dedicación y contribución al desarrollo y progreso del Distrito de Ollantaytambo; así como en reconocimiento a su trayectoria de vida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Materializar el presente reconocimiento con la entrega de la Resolución de Alcaldía, en la persona de su esposa Ruth Gabriela Ramos Chacón, en acto público, el día diecinueve de febrero del presente año.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase extensiva esta honra de reconocimiento a través de su lectura pública dirigida a las diversas Autoridades del Distrito de Ollantaytambo; Autoridades, Funcionarios y Personal de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo; y a la población en general del Distrito de Ollantaytambo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y Unidad de Informática, disponga la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
GOT. *Paul Ferenk Palma Herrera*
ALCALDE

"Mejor Pueblo Turístico del Mundo"